

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana.

Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante de los correos, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precios de suscripcion.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Puntos de suscripcion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n. 6, p. 1.º
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, linea. 1/2 de real.
Los no suscritos. 1/4 de real.
Los comunicados á precios convencionales.

Madrid 12 de junio.

Correspondencia particular.

Reunido ayer el Congreso en secciones se autorizó la lectura del importante proyecto de ley presentado por los diputados de Barcelona y Gerona; para que se declare linea general la de Granollers á la frontera de Francia. Verificada esta lectura en la sesión de hoy, ha pedido la palabra para apoyarle el señor Camprodon, y en un discurso corto, pero de buenas formas, y nutrido de elocuentes y poderosas razones, ha demostrado la conveniencia de aquel trazado y la ventaja de las proposiciones hechas por la sociedad del ferrocarril de Granollers. pues mientras que las secciones de Madrid á Zaragoza y de Zaragoza á Barcelona cuestan al gobierno una elevada subvencion, aquella se compromete á construir el camino de Granollers á Gerona sin subvencion alguna y en el corto término de dos años, atravesando el interior de Cataluña. Las Cortes han escuchado con religiosa atencion las escogidas frases del poeta diputado, y el proyecto de ley ha sido tomado en consideracion por unanimidad, debiendo pasar á las secciones para el nombramiento de comision. Si, como es de esperar, se reunen las secciones uno de estos dias, la comision no tardará en quedar constituida, formando indudablemente parte de ella algunos de los representantes de ambas provincias interesadas. Siguiendo el curso regular, este asunto no debería resolverse hasta la próxima legislatura, pero es tal el interés con que los firmantes del proyecto han tomado esta cuestion que tanto afecta al porvenir de Cataluña, que no será extraño que sus esfuerzos logren acortar el plazo señalado por la práctica para la resolucion de esta clase de negocios.

Mañana piensan los diputados de la montaña presentar una especie de voto de censura contra el general O'Donnell, por no haber, segun ellos sostienen, concedido todas las gracias que debía á los militares liberales. Desde luego puedo asegurar á Vds. que semejante acusacion proporcionaria un triunfo mas al ministro de la Guerra, facilitándole poderosas armas para anonadar á los que por tantos medios tratan de desvirtuarle á los ojos del pais. El Duque de la Victoria le ha dicho que estará á su lado en esta votacion.

Hoy se ha verificado el arreglo del ministerio de la Gobernacion, creándose direcciones especiales como sucede en Hacienda. El pensamiento de crear subgobernadores de provincia no ha merecido por ahora la aprobacion del consejo de ministros.—J. H.

BARCELONA 13 DE JUNIO.

La Exposicion de los Campos-Eliseos ha debido cerrarse hoy 10 de junio. Así lo creemos, cuando no se ha anunciado prórroga al

guna. Sentimos que haya llegado este dia tan pronto, pues de esta suerte un crecido número de compatriotas de provincias no habrán tenido el gusto de ponerse al corriente de los progresos agricolas, unos, tal vez, por el poco tiempo que han permanecido expuestos los productos, y otros, los mas impedidos por las horribles desgracias que la prensa tiene todavía el triste deber de enumerar. El éxito de la Exposicion agricola ha sido muy grande, pues el domingo último entraron en el Palacio de la industria mas de 40,000 personas pagando todas su correspondiente entrada. Pero es comprende cuán difícil hubiera sido guardar por mas tiempo debajo cubierto tantos miles de animales acostumbrados al ambiente libre. Los carneros se ahogan debajo su cobertura de lana, los gallos se han puesto roncicos, y se puede decir con verdad que los bueyes se fastidian.

Por poco que haya durado la Exposicion agricola, no habrá dejado, sin embargo, de producir algun bien en Paris. Ella ha atravesado la ciudad de piedra y de yeso como una corriente de aire, llevando debajo de sus alas el olor de los bosques y praderas. La Babel tísica ha respirado por algunos momentos la tibia y benéfica atmósfera de los pesebres; Paris ha hecho una verdadera partida de campo. Como lo tenemos ya manifestado, la agricultura domina á la industria de toda la superioridad de la obra de Dios sobre la de los hombres. Las poblaciones agricolas, en comunión incesante con la naturaleza, son mejores, en la verdadera acepcion de la palabra, mas virtuosas, mas pacíficas y mas sanas que las poblaciones industriales. Se diria que hay en las amaciones de la tierra cierta bondad, cierta salud moral, que se transmite á los que la aman y la cultivan. Hay tambien en los trabajos del campo una comunicacion mas íntima entre la criatura y el creador: cultivando la tierra, el hombre tiene conciencia de su propia debilidad; conoce que tiene necesidad de la clemencia del cielo, del sol que sazona los productos vegetales y de la lluvia que los riega. Pero la industria, es el triunfo del hombre sobre la naturaleza; la industria no conoce climas, ni estaciones, ni sol, ni tempestades; por ella el hombre se hace independiente de Dios y aprende á pasar sin él.

Y si se considera bien, esta fiesta de la agricultura, no es mas en si misma que el triunfo de la industria. Lo mismo que el capital, la industria no tiene patria: ella es neutra impersonal, cambiabile y movilizable; es un título al portador; nace y muere en cualquier parte donde se encuentre. Hasta ahora los animales tenían un pais, y eran, por decirlo así, patriotas. Los bueyes estaban unidos con el suelo, viviendo y muriendo en el surco mismo que les habia visto nacer. Conocian los caminos de su patria, sabian de memoria las yerbas, los árboles y las aguas; seguan la

campana de la tarde y la voz melancólica de los pastores, cuando hé aquí que ahora los caminos de hierro los han convertido en cosmopolitas, en ciudadanos del universo, como diria Anacarsis Clootz. Así es que ya no tienen ni nacion ni domicilio, y de aquí en adelante no habrá bueyes franceses, ingleses, suizos ó húngaros; quedará tan solo la especie. El hijo de la tierra, arrancado de los pechos de su madre, ha venido á las palacios de mármol y de cristal, á fundirse y disolverse en el crisol de la invencion humana.

Las contorsiones á que los saltimbanquis suje an á sus hijos, los caprichos ilimitados de los jardineros en dar formas nuevas á las ramas de los árboles, no llegan á igualar las formas desconocidas é imposibles que la industria ha conseguido dar á los animales. Dios hizo los bueyes con cuernos; mas el hombre con su ingenio los ha creado sin ellos. Los caballos que se hacen correr en Chantilly ó en Epsom, son invenciones del hombre, y los jockeys que los montan, tambien. Si la naturaleza volviera sobre la tierra, no conoceria ya á su obra; la encontraría en las manos de la civilizacion que se llama avanzada, y que en efecto lo es mucho. Veria una sociedad que inocula enfermedades artificiales á las aves domésticas, sacando de las mismas, los famosos pasteles de hígado. Para esta sociedad, alcanza la mayor perfeccion posible el venado que huele mal, el queso que anda y el cerdo que no puede andar ya mas.

La industria ha llegado á ser tan poderosa como la fé. Nada le cuesta el trasladar los árboles y praderas é improvisar jardines en donde le acomoda. Este parterre de céspedes, flores y frutos, por el cual nos hemos paseado en la Exposicion, es obra tan solo de algunos dias. ¿Quién podrá burlarse en lo sucesivo del octogenario que planta arbolitos? ¿Quién le dirá? Pues qué ¿os parece vais á vivir tanto como un patriarca? ¿A que ocuparos de un porvenir que ya no es para vos?

Hoy el octogenario puede construir y puede plantar; todo crece en el invernadero. La ciencia ha llegado á fabricar la vida misma ó poco le falta; y sino véanse algunos salmones y truchas que se sacan del Danubio y del Rin en los misterios de la concepcion, que han nacido y crecido en Paris, en el colegio de Francia, y que tienen su fé de bautismo como laureados de la Universidad. Estos interesantes sujetos, de treinta á cuarenta meses de edad, recibirán probablemente una segunda corona el año próximo.

Decididamente el nombre nos engañaba á todos: la Exposicion agricola era tambien una Exposicion industrial. (Debates.)

¿Cuando saldrá del fondo del agua el infortunado casco del bergantín inglés Victoria, que en otro tiempo se fué á pique por las malas condiciones de abrigo que tiene nuestro puerto?

Hemos visto tentar algunos medios para sacarlo á flote pero tambien vemos que hasta ahora nada se ha conseguido. Muchísimo tiempo ha trascurrido desde que acaeció el siniestro de que tenemos el sentimiento de ocuparnos en este momento; y lo sentimos tanto mas, cuanto que conocemos perfectamente todo lo que vale el dignísimo Capitan del puerto, el cual debe de sentirlo por su parte lo mismo que nosotros, mayormente no pudiéndose motivar, á nuestro ver, esta larga demora de un modo razonable.

CORREO NACIONAL.

Madrid 12 de junio.

La «Gaceta» de hoy contiene dos reales decretos: por el 1.º se autoriza al gobierno de S. M. para disponer la venta de los azogues y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, cuando y en la forma que juzgue mas beneficiosa á los intereses del Tesoro; y por el 2.º se admite la dimision, que de su cargo de jefe de seccion de la suprimida direccion de Ultramar ha presentado D. Gabriel Enriquez.

La cuestion de subsistencias es y ha sido siempre una de las que mas deben llamar la atencion de los Gobiernos previsores, sobre todo en años que, como el presente, se anuncia por desgracia hojo malos auspicios, si no en todas, en muchas, al menos, de las provincias de España.

Es un hecho que los precios de las subsistencias van tomando en varios puntos proporciones verdaderamente alarmantes, y ante la perspectiva quizá de una próxima carestía, urge adoptar disposiciones eficaces que tiendan á prevenir con tiempo sus desastrosos resultados, especialmente en las actuales circunstancias.

Hay que tener en cuenta que nuestra legislacion en esta materia es tan varia como complicada y confusa, y casi puede decirse que está en el día sujeta al arbitrio prudencial de los gobernadores. Conocemos que el coordinarla y fijarla de una manera general escoge tiempo y estudio; pero cuando el mal amenaza de cerca es preciso por lo menos que se acuerde prontamente alguna medida que atraiga y facilite la importacion de cereales, atajando los males que se seguirian de una escasa exportacion.

Desearíamos que las Cortes se penetrasen de las gravísimas consecuencias que pudiera traer el dejar entregado al azar un asunto de tan inmensa trascendencia, sobre todo en momentos en que la excitacion política que reina en la atmósfera, podría explotar grandemente cualquier conflicto que por esta causa surgiera. Recomendamos, pues al celo de las Cortes, que antes de separarse consagren su atencion á un asunto tan vital como apremiante. (La Nacion.)

MADRID 12 de junio.

(Correspondencia autógrafa.)

Están para llegar á Madrid dos batallones de Cuenca y se cree vendrán tambien los cazadores de Baza. El regimiento de caballería de Pavia que se hallaba en Ocaña ha venido á Aranjuez.

—Parece que el círculo progresista ha acordado no hacer por ahora oposicion al gobierno, por lo cual no tendrá ya lugar el voto de censura de que tanto se ha hablado estos dias.

—Ocupándose el *Crítico* de las palabras estampadas por algunos periódicos respecto á la posicion política del señor ministro de la guerra en

de esta Capital, pues en el estado á que ha quedado reducido el personal de la compañía de canto hubiera sido arriesgado exponer á los actores á comparaciones, poco favorables sin duda para la mayor parte de ellos. Sin embargo la ópera que se halla puesta en escena no está destinada á obtener el favor del público. Fiorina no es una obra de genio: su música es algunas veces agradable, pero no despierta por su originalidad. Es delicioso el coro de introduccion, y se adapta al carácter de la letra el allegro del aria de Fiorina del primer acto. En el segundo, los mejores trozos son el aria de Fiorina, el terceto, y el coro de trabajadores. Por lo general la música no pinta las situaciones, las ideas son rebuscadas y se desarrollan con dificultad, y en las piezas de fuerza el efecto no nace de la energia de los conceptos sino del ruido de la masa armónica, haciéndose un abuso de los instrumentos de metal y poniendo á prueba los pulmones de los cantantes: sirva de ejemplo el final del primer acto, del cual los espectadores de los primeros bancos salieron aturridos, y los cantantes probablemente fatigados, y fortuna que todos sobresalen por la robustez de la voz, y que la Sra. Crescimani puede esforzar bastante sus notas agudas.

La cancion de Herman en la escena, 5.ª del pri-

que se le acusa de no pertenecer á ningún partido dice que, «precisamente por eso y solamente por eso el ministro de la guerra tiene la incontrovertible y alta importancia que sus mismos adversarios le conceden, precisamente por eso hay en sus palabras y sus actos la mayor autoridad; precisamente por eso el pais, que quiere un gobierno suyo y no el ministerio de un partido, ve en la significacion política del caudillo de Aliaga la expresion de los deseos de los pueblos y el apoyo ó el punto de partida de que sean en justicia satisfechos.

—Ayer tarde ocurrió en una taberna de la calle de Amaiñel de esta corte un suceso horrible por sus resultados y por sus circunstancias. Individuo el dueño de la taberna de uno de los batallones de la milicia nacional de esta corte, se presentó en su establecimiento el capitan de la compañía á que pertenecía para recogerle el armamento acompañado de un avisador. Ignoramos los motivos y si antes habia precedido algun aviso para que lo verificase, pero es lo cierto que el tabernero los recibió con el fusil preparado, impidiendo la entrada y negándose resueltamente á entregarlo. Inútiles fueron las reflexiones por parte del jefe para que obedeciese, ecasasperado con ellas encará el fusil al capitan y le disparó el tiro que milagrosamente no le acertó. A la alarma que esto produjo acudieron el alcalde de barrio y algunos otros nacionales de la vecindad, y al verificarse aproximarse el tabernero, entró en la casa y volvió al momento á presentarse en la puerta con un cachorrillo en una mano y en la otra una navaja. El alcalde le amonestó de nuevo para que entregase el armamento, y la contestacion fué dispararle con la pistola que no dió fuego. En esta autoridad, viendo la obstinada resistencia del tabernero, mandó á los nacionales le hicieran fuego, verificándose así uno de ellos, de cuyas sultas cayó herido gravemente de una ingle. Inmediatamente fué conducido en una camilla al hospital militar con muy pocas esperanzas de vida.

—El 28 del mes actual se celebrará la subasta de la deuda del tesoro, procedente del material por las cantidades correspondientes al presente mes y al de mayo próximo pasado. La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos valores es la de un millon trescientos veinte mil reales vellón, de los que se consagran cuatrocientos cuarenta mil á la deuda preferente y ochocientos ochenta mil á la no preferente, gozando ambas de intereses.

—Se ha dispuesto en dos de junio que se haga extensiva á todos los fabricantes de jabon del reino con establecimientos propios y que se hallen comprendidos como tales en la matricula de la contribucion industrial, la gracia que por real orden de 4 de mayo anterior se concedió á los de Málaga para poder obtener la sal necesaria para sus elaboraciones en las salinas de la Hacienda despues de adulterada con cal viva en polvo en proporcion de una parte de esta por cada dos de sal; en el concepto de que ha de ser de cuenta y cargo de los mismos fabricantes el facilitar la cal viva en polvo para la adulteracion, abonar los gastos que la mezcla de ambas materias ocasione, y sufragar los de transporte de la sal adulterada desde las salinas á sus respectivos establecimientos, para lo que deberá expedirles la oportuna guia expresiva de la cantidad de sal abonada á precio de gracia por cada interesado, la de sal con que hubiese sido adulterada, y el peso total de ambas especies despues de mezcladas, con el fin de que el resguardo en el tránsito, si lo creyese necesario, pueda proceder al reconocimiento y reposo.

—Es terminantemente inexacto cuanto se dice

mer acto tiene un sabor algo andalúz poco adecuado á la letra y al pais en que pasa la accion. La composicion adolece de muchos defectos; entre ellos es de notar la mala reparticion de la letra, falta muy capital cuando es sobrado frecuente, como sucede en dicha ópera, y de resultados de la que no sale muy bien librado el ritmo.

El argumento del drama es sencillo, falto de enredo, de interés y verosimilitud. En cuanto á la ejecucion, el Sr. Mattioli dijo su parte con entereza, distinguiéndose como siempre por la oportuna modulacion, agilidad y buen colorido. El Sr. Devecchi cantó como suele. El Sr. Rodas con su rotunda voz contribuyó al efecto del conjunto, pero considerado aisladamente el individuo algunas veces de que desempeñaba el papel de caricato. La Sra. Crescimani ejecutó su parte con bastante propiedad y con bastante energia.

Aunque fueron aplaudidos dos ó tres pasajes, el silencio del público al terminar la ópera no puede entender que está en la habita satisfecho, y si al contrario la ribera que obstaculiza, dificulta el gozo en esas obras, no obstante que se ven en ellas algunas cosas que el drama debe de seguir. (La Nacion.)

REVISTA TEATRAL.

ATILA, ópera en 3 actos y un prólogo del Mtro. Verdi, representada en el teatro del Liceo el dia 8 del corriente mes. GEMMA DI VENEZIA, ópera en 3 actos del Maestro Donizetti ejecutada en el Teatro principal, el dia 12. (4)

En la noche del domingo 8 del corriente se ejecutó en el Gran teatro del Liceo la ópera *Attila* con la novedad de haberse encargado del papel de Ezio el Sr. Mattioli y del de Foresto el señor Devecchi. El primero contribuyó al mejor éxito de la funcion cantando con su acostumbrada bravura; el segundo no comprendió el carácter del personaje que representaba, y por lo mismo no tradujo sus sentimientos ni con el canto ni con la accion; solo podemos decir que cantó entonadamente y con fuerza las notas que tenia marcadas en el papel. De todos modos la ejecucion de la ópera ha ganado con haber tomado parte en ella el señor Mattioli, y ahora al menos se puede oír con gusto.

El dia 12 tuvo lugar la representacion de la ópe-

(1) Reproducidos la revista de estas dos óperas por haberse insertado inadverdadamente sin correccion en nuestro número de ayer.

ra *Gemma* en el teatro Principal con la grata novedad de desempeñar la parte de baritono el señor Fagotti. Esta vez las bellas melodías de Donizetti han sido interpretadas cual nunca. El señor Fagotti cantó su parte con aquella pureza de estilo, facilidad de ejecucion y delicadeza en el cadenciado que le han conquistado el aprecio y la admiracion de los inteligentes. La señora Peruzzi y el señor Landi estuvieron inimitables, sublimes, y la ópera escitó un entusiasmo tan inmenso cual pocas veces se ha visto en los teatros de esta capital. No es posible enumerar las piezas que mas efecto causaron: todas desde la primera á la última fueron admirablemente ejecutadas. La *Gemma* está destinada á ser una segunda *Traviata*. Los aplausos se repitieron á cada pieza, los bravos á cada frase, los actores merecieron infinitas veces el honor de ser llamados á la escena, y en especial despues de los finales del primero y segundo acto, y el señor Landi y la señora Peruzzi tres veces consecutivas despues del duo del tercer acto, y dos al concluir la ópera. Y todo esto era espontáneo: todo esto era justo: tan repetidos fueron los rasgos de envidiable talento, los prodigios de espresion con que lograron entusiasmar al auditorio los tres espresados cantantes, y con notable particularidad los dos últimos, que cada pala-

bra salida de su boca causaba una inesplicable sensacion, un efecto indescriptible. No tentaremos pues de entrar en detalles minuciosos acerca del desempeño de la *Gemma*. No encontrariamos palabras bastantes para llenar nuestro cometido: hay cosas que no se describen: el sentimiento va mucho mas allá que la fria razon del crítico, y cuando se sale del teatro con el corazon conmovido no le resta al alma despues de tan reiteradas emociones mas que un sentimiento profundo de admiracion, y el escritor sobre cuyos hombros pesa la árdua tarea de la censura musical, absorto, enagenado, ardiente la imaginacion, torpe la mente, arroja la pluma, y se siente capaz tan solo de inclinarse respetuoso la cabeza ante los actores inspirados que saben obrar tales portentos, y unir sus vitores á los de tantos otros entusiastas admiradores del verdadero talento artístico.

Fiorina, ópera semiseria en dos actos del Mtro. Pedrotti representada en el teatro del Liceo el dia 13 del corriente mes.

Bien hizo la empresa del Liceo en escoger para el beneficio del primer bajo Sr. Rodas una ópera que no se habia visto representada en los teatros

sobre la acordada salida del Sr. Escosura del ministerio en cuanto terminen las sesiones.

—Para dar dictamen sobre la proposición de ley autorizando al gobierno para una emisión de acciones de carreteras con renta de 6 por 100 anual para caminos provinciales y municipales, han sido nombrados los Sres. Gonzalez Alonso, Rubio Caparrós, Rivero, Fuentes, Camprón, García (D. Diego) y Orense, de los cuales varios son huéspedes al proyecto.

La comisión nombrada ayer por las secciones para autorizar al gobierno a disponer la venta de los azúcares existentes y resolver sobre los contratos pendientes, compuesta de los Sres. Leon y Medina, Aveilla, Labrador, Lama, Villalobos, Garrido y Olea, es toda favorable a los deseos del gobierno.

—Los diputados a Cortes Camprón, Masadas, marqués del Duero, Ros de Olano, Ateller, Dulce y Figuerola han redactado un proyecto de ley, cuya lectura autorizaron ayer las secciones por la que se concede a la empresa del ferrocarril de Norte de Cataluña, una línea desde Barcelona a Gerona, pero sin subvención de ningún género y con la obligación también de presentar los estudios desde Gerona a la frontera de Francia en el término de seis meses y de comprometerse a construir este último trayecto con la subvención que en su día se fijará.

—El Parlamento dice que se habla con mucha variedad todavía respecto de la época en que se promulgará la Constitución; pero que ni los más adictos a la situación actual sospechan que semejante promulgación pueda retardarse más allá de los primeros días del próximo julio.

—No tiene fundamento la anunciada dimisión del Sr. Leon y Medina del cargo de director general de rentas estancadas.

—El refuerzo de la guarnición de las provincias vascongadas no significa que el gobierno tema al desorden de ninguna especie, sino el que quiere evitarlo por si hubiese alguno que quiera promoverlo.

—Es general la noticia de que las Cortes concederán casi unánimemente autorización para plantear la nueva ley de ayuntamientos.

—El proyecto de ley presentado ayer a las Cortes pidiendo autorización para que la Srta. Infanta doña María Amalia de Borbon contraiga matrimonio con el príncipe Adalberto de Baviera, se funda en el deseo de S. M. la reina de estrechar los lazos de buena amistad que existen entre España y Baviera, al mismo tiempo que en el interés que le inspira su real familia.

—El general Concha, según comunicaciones que ha dirigido al gobierno, tan luego como tuvo noticias de los sucesos de Méjico, envió a Veracruz tres buques de guerra españoles. El mismo general dice que es tan bueno el espíritu que reina en Cuba, que puede enviar a Méjico hasta 4000 hombres de desembarco. Unidas estas fuerzas a las que marchan de la península, no es dudoso que Méjico hará instantánea justicia a nuestras reclamaciones.

—No obstante lo dicho por algunos periódicos Portugal seguía tranquilo, si bien es cierto que se notaba alguna agitación en el ejército cuyo estado de disciplina es poco satisfactorio. He aquí sobre esto último lo que dice un periódico portugués. En el regimiento 18.º hubo insurrección grave; el 9.º de cazadores infringió seriamente la disciplina; en el 7.º de la misma arma un destacamento se negó a ponerse en marcha; en el 14.º han desertado soldados con armas; el 9.º murmura de la desigualdad en las pagas; en el décimo aun no se castigó al soldado que asesinó a su sargento; en la artillería de Valenza, ha habido desórdenes notables.

—La Sesión de Cortes de hoy se abrió a la una y media de la tarde con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión alguna.

En seguida se dió cuenta de los trabajos llevados a cabo por las secciones en su reunión de ayer de un proyecto de ley que apoyó el señor Bayarri para que se declare libre de derechos de entrada por la Aduana de Valencia, una bomba destinada a la Milicia Nacional de Castellón de la Plana; de otro proyecto declarando que las fraudulentas las que ocurren sobre ramales de bienes nacionales, que apoyó su autor el señor Aveilla encareciendo la necesidad de alejar de las subastas a los que se dedican al tráfico inmoral de cobrar guantes o primas con daño de los intereses públicos y particulares.

El señor ministro de Hacienda manifestó su entera conformidad con la idea del señor Aveilla, y al objeto se extendió a presentar a las Cortes las grandes dimensiones del mal que se trataba hacer desaparecer con el proyecto de ley presentado, el cual fué tomado en consideración y pasó a las secciones para el nombramiento de comisión.

Igualmente sucedió a otra proposición de ley que apoyó el señor Camprón para que las Cortes acuerden la concesión del ferrocarril de Barcelona y Granollers en un trayecto hasta Gerona a una compañía catalana que se compromete a construirlo sin subvención alguna.

Terminados estos asuntos se entró en la orden del día, poniéndose a discusión las bases de la ley de Milicia Nacional, y empezando por leer una enmienda de los señores Camprón, Iriarte y otros diputados, excluyendo de la Milicia a los que en los pueblos fronterizos se dediquen, notoriamente al contrabando, según el juicio de las diputaciones provinciales.

Esta enmienda fué apoyada por el señor Iriarte fundado en que de esta manera propuesta, se aumentará la renta del Estado y se evitará el contrabando en gran parte, levantándose el señor Moncasti, como de la comisión, a decir que no lo acepta y a combatir, porque en concepto de su señoría si los medios legales establecidos para la persecución del contrabando no bastan a su eliminación, tampoco bastará ni con mucho el medio de excluir a los contrabandistas de las filas de la Milicia, concluyendo por pedir al Congreso no la tomase en consideración, acordándose así después de rectificar el señor Iriarte.

Luego se dió cuenta de otra enmienda del señor Acha que se tomó en consideración, é igualmente

una del señor Perez y otros diputados para que estén exentos de servir en la Milicia Nacional los profesores de instrucción primaria con establecimiento abierto.

El señor García Lopez obtuvo luego la palabra para defender una cuarta enmienda presentada por él para que no sean milicianos los jefes de administración de las oficinas o dependencias del Estado mientras lo fueren, y según se preceptúa para los ministros.

El señor San Miguel la impugnó con brevedad, y el señor ministro de Fomento también, en ausencia y lugar del de la Gobernación, acordándose acto continuo no tomarse en consideración la enmienda.

Leida en seguida la base 5.ª usó de la palabra el Sr. Figueras para pedir que se añadiese en la excepción 3.ª de los que no puedan ser milicianos nacionales, la condición de estar en servicio activo. El Sr. General O'Donnell después de explicar lo que se entendía en el ejército por activo y pasivo, declaró que no se oponía a la adición que proponía el Sr. Figueras. El Sr. Pasaron y Lastra se opuso a la base porque no se había consignado en ella dentro de la ley aunque hubieran sido condenados con tal de haber concluido sus condenas puesto que en este caso se deben entender rehabilitados. El Sr. Vega de Armijo se opuso a semejante adición recordando a la Cámara lo establecido en el comercio respecto a este punto que es no haber lugar a la rehabilitación por solo el cumplimiento de las condenas. El Sr. De Pedro pidió la palabra en contra también de la base para algunas faltas que encontraba en ella a lo cual contestó el Sr. Vega de Armijo demostrando que tales faltas no existían a su modo de ver. Después de algunas aclaraciones de los señores Escosura y Llano, para manifestar al Sr. Zorrilla que la inteligencia de la base respecto a los ministros era que siéndolo no podían optar a ningún mando en la Milicia pero que si podían ser individuos de ella, se puso a votación la base y fué aprobada en los siguientes términos. —Base 5.ª— Están incapacitados de ser milicianos: los procesados criminalmente cuando tengan auto de prisión o estén suspensos de los derechos de Ciudadano. —No pueden ser milicianos nacionales los que tengan impedimento físico, los ordenados in sacris; los individuos del Ejército permanente y de la Armada; los dependientes de Guerra y de la Marina que tengan patente Real.

Los magistrados, fiscales, jueces y promotores: —Los gobernadores civiles y sus secretarios: —Los profesores de instrucción primaria con escuela abierta: —Los alcaldes de las cárceles: —Los criados domésticos. —Están dispensados del servicio: —Los diputados a Cortes, los diputados provinciales, los alcaldes e individuos de ayuntamientos. —Están exentos de ser milicianos nacionales: —Los ministros de la Corona, que no podrán ejercer mando en la M. N. mientras lo sean los empleados, cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos que le marcará la ley. En seguida se dió lectura a una enmienda a la base 6.ª formada por los señores García Lopez, Pomés, Arriaga, Garrido y Sorni, que fué apoyada por el primero de los firmantes y combatida por los señores Vega de Armijo y San Miguel se procedió a la votación que fué nominal y fué por resultado desecharse por 85 votos contra 9. Acto continuo se leyó la base 6.ª obteniendo la palabra en contra el Sr. Gil Viseda que manifestó no ser conveniente ni político el establecimiento de las elecciones en cada cuatro años, pues en opinión del Sr. Gil Viseda no debían señalarse sino dos años que eran los marcados hoy.

El Sr. Moncasti como de la comisión después de hacer ver al Congreso que el Sr. Gil Viseda no había impugnado la base, sino que únicamente atacaba el plazo de las elecciones sin manifestar ninguna razón para ello, esplanó las razones que se habían tenido en cuenta para fijar los cuatro años y concluyó rogando al Congreso diese su aprobación a la base.

El Sr. Rubio Caparrós siguió en el uso de la palabra para oponerse igualmente a la base porque dijo que era reaccionaria si se atiende a que por muchos motivos que explicó S. S. podría ocurrir el que hubiera necesidad de reemplazar algún jefe u oficial de Milicia por convenir así a la conveniencia pública y aun el orden, sin poderlo verificar por que la ley merece que cada cuatro años y no antes se haga la elección, y en su consecuencia pidió el Sr. Caparrós se añadiese en la base que están sujetos a reelección cualquiera oficial o jefe que por declaración de los individuos de su compañía no merezca su confianza.

El Sr. Moncasti contestó al Sr. Rubio que era imposible acceder a su petición por que se daría lugar entonces a que el otro día de elegido un jefe u oficial de Milicia se le diese un voto de censura por la influencia de algunos ambiciosos de mando, introduciendo así un poco de inmoralidad en las elecciones, para estos cargos, concluyendo por manifestar que respecto a la calificación de reaccionaria que la comisión ha merecido al Sr. Caparrós no contestaba el Sr. Moncasti por deferencia a la misma; en seguida se puso a votación la base y quedó aprobada del siguiente modo: —6.ª Los oficiales y jefes se elegirán por cuatro años, y se renovarán por mitad cada dos, recaeando la elección necesariamente en individuos que pertenecían a la M. N.

Dada luego cuenta de una enmienda a la base 7.ª para que la Milicia pudiese ponerse sobre las armas en caso de alarma, incendio o conmoción pública; la apoyó el Sr. Sorni como uno de sus autores, levantándose el Sr. ministro de la Gobernación para demostrar a las Cortes la inconveniencia de la enmienda, que fué desechada acto continuo, aprobándose sin más discusión la base 7.ª que dice:

«La Milicia Nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo.» En seguida se abrió debate sobre la base 8.ª y se leyó otra enmienda del Sr. García Lopez para que en caso de tener que disolverse alguna parte de la Milicia Nacional, se reúnan para ello en consejo extraordinario todos los jefes de la provincia

presididos por el subinspector, dando cuenta de los sucesos en los 8 siguientes días a las Cortes del Seino.

Apoyada esta enmienda por su autor, fué combatida por el Sr. Escosura y a continuación desechada por la Cámara.

A la hora en que nos retiramos del salón, obtuvo la palabra el Sr. Arriaga para apoyar la segunda enmienda a la base 8.ª

CORTES CONSTITUYENTES.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1856.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Se abrió a la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso recibió con aprecio y acordó que se archivase, dos ejemplares que remitía D. Francisco de Paula Madrazo de los discursos que se pronunciaron el domingo último en los exámenes de la escuela de taquigrafía.

ORDEN DEL DIA.

Bases de Milicia nacional.

Se dió cuenta de la siguiente enmienda: «Para ser alistado en la milicia nacional se necesita contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, percibir sueldo, ser elector político, ejercer profesión, industria u otro modo de subsistir, a juicio de los ayuntamientos respectivos, o ser hijo de la patria potestad de los que reúnan cual quiera de estas circunstancias.

«Palacio de las Cortes 5 de junio de 1856.—José C. Sorni.—Eugenio García Ruiz.—Pedro Forgas y Puig.—José María de Orense.—J. Manuel Pereira.—Manuel Bertemati.—J. García Lopez.»

El Sr. GARCIA LOPEZ: Señores, la enmienda que se acaba de leer es la tercera que se ha preterido que las masas sean siempre respetuosas a la sentada por los que nos sentamos en estos bancos. Teníamos una enmienda muchísimo radical que la sio; pero creyendo que la Cámara no la admitiría, y considerando que la del Sr. Calvo Asensio era un término medio entre lo que proponía la comisión y lo que nosotros queríamos, dimos la prioridad a la de S. S. ¿Cuán grande fué nuestra admiración, cuando después de apoyarla el Sr. Calvo Asensio con razones tan poderosas, el Congreso no la tomó en consideración!

La enmienda que hoy presentamos debieran sostenerla los progresistas, porque no es mas que lo mismo que se dispone en el reglamento vigente de milicia nacional en su artículo primero: es decir, que reproducimos la teoría del partido progresista en los años 12, 20, 23, 34, 37, 40 y 54. Veremos si el partido progresista rasga hoy su bandera, aquella bandera que en otros tiempos izó con tanto valor y dignidad.

Señores, examinad vuestras bases: reflexionad sobre la discusión que ha habido, y decid y con franqueza si una gran parte del partido progresista no tiene las tendencias del partido conservador. Mas ventajoso sería para el país y para el partido progresista que esa fracción dijera: abandonamos nuestras doctrinas y militaremos en el partido conservador.

Recuerdo que el señor ministro de la gobernación nos decía un día: cuando acontezca que el gobierno deba el triunfo de una votación a la montaña blanca, no se habrá puesto el sol sin que el ministro de la gobernación haya dejado su puesto: ¿quién debió el triunfo el viernes último a 48 votos del partido conservador.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico a V. S. se contraiga a apoyar la enmienda.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Estoy en mi derecho, y ni V. S. ni el señor ministro de Fomento que le ha indicado que me llame a la cuestión, me harán que deje de apoyar la enmienda.

Estaba diciendo que esta enmienda pertenece al partido progresista; que el partido conservador ha dado la mayoría al gobierno; que los progresistas le han negado y que a pesar de lo que dijo el ministro de la Gobernación permanece en su puesto contra todas las prácticas parlamentarias.

Los batallones y escuadrones de la milicia nacional que en otras ocasiones si han acompañado al combate, ¿eran de los que pagaban censo? No, eran de esa clase que no tiene mas gloria que morir en el campo de batalla en defensa de la libertad. No sé por qué causa si quiere hoy escluir a esas clases tan dignas del aprecio de las Cortes constituyentes y del gobierno que las debe su encumbramiento en el poder.

Se ha dicho que con la enmienda se crearía una milicia de desorden, ¡qué equivocación! Si queley, reglamentadas como milicia nacional; ¿quién que presenta es la que presentó el Sr. Calvo Asensio tiene experiencia de esto?

Nos decía ayer un digno individuo de la comisión, su presidente y el ministro de la Gobernación, que para muchos la milicia nacional era una carga pesada, y el señor ministro llegó hasta decir que era un suplicio.

Cuando la libertad pelagra, cuando el despotismo llama a nuestras puertas son ciudadanos insignes, patriotas ilustres, esos jornaleros que se presentan a batirse en las calles públicas al frente de los cañones con que los gobiernos opresores quieren sostener su dominación. Pasado el peligro, se desconocen los servicios de ese pueblo y se le dice: no te admitimos en la milicia nacional; a ese pueblo que no va a conquistar los puestos del ministerio, ni destinos, ni diputaciones, ni entorchados.

Decía también el Sr. San Miguel que para que queramos tantos nacionales si no tenemos armas para ellos, ¿Y por qué no hay armas? ¿Por qué no se han comprado? ¿Por qué no se ha pedido a las Cortes lo que fuese necesario? ¿No son mas legítimos a parar ese argumento? Yo creía que se debían buscar razones de mas peso y solidez para desear la enmienda.

Dijo el Sr. San Miguel que en el día del peligro todos acudirán a la lucha aunque no sean nacionales y triunfaremos como en otras ocasiones. Esto prueba mas y mas la insignie gratitud a la comisión, pues reconoce el patriotismo de los españoles.

¿Sabeis como fórmula hoy el partido progresista sus doctrinas? En una escandalosa nómima que deja muy atrás al polaquismo de Sartorius. ¿Quiera Dios que no tengamos que arrojar pronto el polaquismo de Espartero! Ya no es extraño que me espere así al ver ayer al primer nacional de España votar contra la milicia. No es extraño que esto ocurra hoy cuando los talentos mas claros están ofuscados, y todas las voluntades han cambiado.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: La cuestión que hoy se debate es la mas importante para asegurar la libertad de la nación, y la prueba es la oposición que se hace de todos los lados de la Cámara al dictamen de la comisión. La derecha dice que la comisión es demasiado liberal, y la izquierda dice que se ha quedado atrás.

Se dice que es poco liberal esta ley: que la actual es mas progresista que la que presentamos: que queremos echar de las filas de la milicia a los que mas contribuyeron a colocar al partido progresista en el poder. S. S. padece una equivocación. La comisión admite en las filas al patriotismo, sea rico o pobre. Por desgracia el partido progresista no puede vanagloriarse de ser rico, porque es un partido sacrificado: ¿cómo habíamos de despreciar la pobreza siendo pobres todos? Lo que la comisión desea es que haya una milicia puramente española, puramente de patriotas, de hombres que tengan y que en algo se estimen. Está su señoría equivocado al decir que la comisión no quiere que entren toda clase de artesanos. Lo que la comisión quiere es que no se sujeten a ser nacionales a ciertas clases, no porque no sean dignas, pues lo son tanto como el primer grande de España, sino por los perjuicios que se les siguen. Yo he visto prácticamente lo que son esos braceros que llenos de patriotismo, cuando ha habido peligro durante la guerra civil se han presentado a engrosar las filas de la milicia nacional, y han dicho: no puedo ser nacional porque mi jornal no lo permite; pero ahora que hay peligro venga un fusil para defender la libertad.

Muchos de ellos están condecorados con la cruz de San Fernando. La comisión después de muchos meses de trabajo ha visto lo difícil que es formular esta segunda base de la ley, y consultando la práctica y los antecedentes ha creído que si la milicia había de ser una verdad, debía redactar la base en los términos en que la ha presentado. No es mas retrógrada la base que presentamos que la ley actual de milicia nacional, y la prueba de que esta tiene defectos, es que se ha tratado de reformarla. Señores, ¿habrá algún pueblo en que no sean todos nacionales? En las grandes capitales ¿creo S. S. que un bracero puede sostener los gastos que ocasiona la milicia sin desatender sus obligaciones? S. S. conoce que eso no es posible. Si yo supiera que el gobierno que preside al ilustre duque de la Victoria había de estar 20 años en el poder, admitiría la milicia tal como S. S. la propone; pero, ¿y el día que entre un ministro moderado? Si estuviese organizada como S. S. desea ¿no la quitaría?

El Sr. GARCIA LOPEZ: Creo que no he pedido el derecho de ser nacional para ningún extranjero, y digo esto porque pudiera creerse así al oír al Sr. Gomez de la Mata que quería una milicia española.

Acepto la idea que el Sr. Gomez de la Mata acaba de expresar y que el Sr. San Miguel me combatió el otro día. Ha dicho S. S.: quiero una milicia nacional para que si mañana el gobierno falta a la ley se levante como un solo hombre. Quede consignado que la milicia nacional tiene la obligación precisa, cuando el gobierno sea presidido por el duque de la Victoria o por cualquiera otro, faltar a la ley, de levantarse como un solo hombre para que se cumpla.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El señor García Lopez ha manifestado su deseo de que yo desapareciera de este sitio, en lo cual estamos conformes en el fondo, y solo diferimos un poco en la manera.

Señores, la proposición famosa a que S. S. ha aludido no fué una cuestión ministerial, sino una cuestión de principios de gobierno, y si el sol se ha puesto o no se ha puesto, es cuestión de calendario que me importa poco.

No hubiera tomado la palabra sobre esta enmienda, que es la segunda edición de la que ayer desecharon las Cortes, sino hubiera sido por una frase de suma importancia que ha pronunciado S. S. y que ha pasado casi desapercibida. Nos ha dicho S. S. y crudamente, que para nacer la situación actual había sido preciso combatir el polaquismo de una persona, que no nombraré porque está ausente y no puede defenderse, y que el cielo sabia si tendríamos que combatir el polaquismo de Espartero.

No quiero suponer que el Sr. García Lopez haya querido establecer ni siquiera analogía entre los dos orígenes de eso que llama polaquismo. No es posible que S. S. haya querido presentar cierta analogía con el vencedor de Luchana, con el autor del convenio de Vergara, con el jefe del partido progresista, con el proscripto del año 43, con el hombre venerado de la Europa entera, con el hombre que lleva ese nombre altísimo por su probidad. Estoy seguro de que S. S. no ha querido eso; pero, ¿ha querido decir que los que de mas cerca o de mas lejos servimos bajo la dirección de ese hombre ilustre a la causa de la libertad; ha querido decir que podamos estar animados de un espíritu semejante al que creó ese nombre de polaquismo? ¿Qué puede haber de común entre aquel espíritu y el que puede animarnos a nosotros con error o con acierto? No quiero discutir ni decir nada mas sobre esto. Hagase la oposición: combátense los actos de cada ministro: no se nos de un instante de tregua; pero no se ataquen nuestros actos mezclando palabras que tienen tan mala significación.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Rectificaré, y pido para ello la benevolencia del señor presidente. Ha empezado S. S. hablando de si mismo: después ha tratado del partido progresista, que ha llamado sacrilegio, y últimamente ha hecho un grande elogio del duque de la Victoria. Yo he dicho que defendía una enmienda del partido progresista, por-

que ella no era mas que el art. 4.º de la ley vigente, que trae su origen de todas las Constituciones progresistas. Yo rogaba a cierta parte del partido progresista que sostiene todavía las doctrinas de su partido, que no imitase a la otra parte, que se ha transformado en partido conservador; transformación tanto mas repugnante, cuanto que su forma era la forma del presupuesto; porque, señores, no parece sino que se había inaugurado una situación de hambre, según la precipitación con que ciertos progresistas se lanzaron a los destinos. No se diga, añadi, que hemos salido del polaquismo de Sartorius para caer en el de Espartero.

Me he referido, pues, al presupuesto: no he querido comparar al general Espartero con nadie, y no digo mas sobre esto porque yo no me contagio de la enfermedad reinante, que es cierta especie de adulación trastera.

Ahora diré que cuando ataque al Gobierno, empezaré por el Sr. Presidente del Consejo cuya conducta política no me satisface, y que en adelante es responsable de la política buena o mala que se siga, porque no creo que el duque de la Victoria sea inviolable.

Continuando yo esa historia dije que si el Gobierno existía, lo debía al partido moderado, que le había podido dar una microscópica mayoría; y añadi que no había visto cumplido el propósito del señor ministro de la Gobernación de que no se pudiese el sol sin salir S. S. de ese banco cuando debiese una victoria a los moderados.

Por lo demás, yo no tengo interés en que S. S. salga de ese banco. Nosotros no queremos el ministerio; sería la mayor calamidad que entráramos en el poder; no queremos heredar vuestros desaciertos y torpezas. No aspiramos al poder, no le queremos.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: S. S. no desea recoger nuestra herencia, y nosotros desearíamos menos dejársela a S. S. Para saber si el país está contento o no, es menester estudiar su situación. Errores y desaciertos se dice que cometemos; en otro tiempo esto pudiera ofendernos, ahora ya sabemos que es el género de requiebros que se usa.

Ya he dicho que no se trataba de cuestión de ministerio, sino sobre un principio de Gobierno. Si fuéramos a analizar votaciones y descomponerlas de esa los votos de los que no son progresistas, veríamos lo que quedaba. Los moderados no son progresistas y los demócratas tampoco.

Dice S. S. que el partido progresista había inaugurado una situación de hambre, mientras que el partido moderado era dignísimo y respetable. ¿Cómo se compagina el ataque que nos ha dado S. S. acusándonos de habernos repartido el hotin, con las quejas de que no se atiende a los progresistas, y con los cargos hechos al Gobierno porque no desaloja de los puestos públicos a todos los de la situación pasada?

Pero esto no importa; lo importante es la declaración que ha hecho S. S. De lo que nos acusa es de que damos los destinos públicos a los amigos del general Espartero. No nos acusa S. S. de corrupción; nos acusa de nepotismo.

Señores, la acusación es tan injusta que quien menos interviene en los nombramientos, a quien menos se sirve en ese concepto es al general Espartero. Ciertamente, no nos produce ninguna mala consecuencia dejar de servir al general Espartero, y alguna vez pudiera habérnosla producido dejar de servir a otras personas.

Por lo demás, yo debo en nombre del presidente del Consejo dar las gracias al señor García Lopez para su intención de atacarle. Al general Espartero no le asustan las batallas.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Al hablar del partido moderado he dicho que era respetable porque se compone en parte de personas muy respetables como el Sr. Rios Rosas, el Sr. Tasara y otros. En cuanto al partido progresista lo he dividido en dos partes: una fracción que progresa, y otra que se ha transformado en conservadora y se ha distribuido todos los dones del presupuesto. Los amigos que no abandonaron al duque de la Victoria en la desgracia, en el ostracismo, no tienen destinos, mientras una docena de familias sostenidas por hombres que se llaman importantes no se por qué, lo tienen a manos llenas.

Puesta a votación la enmienda, no se tomó en consideración.

Leida la base segunda, dijo.

El Sr. DE PEDRO: Señores, yo quisiera que la comisión hubiera fijado un tipo para pertenecer a la Milicia. Todo sistema de gobierno debe tener su correlación en las diversas partes; y habiendo fijado en otras leyes un signo de independencia y capacidad, creo que debíamos fijar este mismo signo en la institución destinada a defender esas leyes. No extraño que el señor García Lopez, partidario del sufragio universal, proponga que se den las armas a todos; pero no comprendo por qué la comisión presenta esta base sin fijar un tipo de independencia de fortuna y posición que yo creo absolutamente necesario para que la Milicia produzca buenos resultados.

No se crea por esto que yo desdén a la clase pobre: lo que quiero es que esa clase no sufra ningún vejamen.

El señor LLANOS: Al señor De Pedro le parece todavía la base muy amplia. Pero la comisión si no ha ido, como hubiera querido, hasta donde llega el Sr. García Lopez, es porque no ha podido. Dice el señor De Pedro que debe fijarse un tipo para que haya independencia en los milicianos. La independencia está en el corazón, no en la riqueza; por otra parte, nosotros fijamos ya un tipo diciendo que los milicianos sean contribuyentes o tengan alguna renta, profesión o modo de vivir.

Creo, pues, que la comisión está en su lugar. El señor SORNI: No se ha calificado ni puede calificarse a los individuos de la comisión de retrógrados; pero la base que hoy presenta la comisión es mas restrictiva que la que tenemos en el día, y se acerca mas a los principios del partido conservador que a los del progresista.

¿Qué significación tiene la palabra sueldo o la comisión no la ha dado, y sería muy importante que la diese.

Por la base quedan excluidos de la milicia gran

porción de dignos individuos que hoy son nacionales; y ha tenido la comisión que hacer una salvación en el preámbulo, diciendo que quedarán, aunque no estén comprendidos. Esto demuestra evidentemente que la base que se discute es mas restrictiva que la ley vigente.

Dice el señor San Miguel que no puede armarse toda la milicia que aquí se crea. Yo tengo entendido que se pasan diariamente a la dirección de artillería diez mil reales, y con esto y con los demás recursos podría haberse armado mayor número; pero aunque no toda pudiera armarse, esto no obsta para que se dé el derecho.

Dice la comisión: la milicia nacional hoy existe, continuará. Hay una milicia que ha sido desarmada; cuando se reorganice tendrán derecho de pertenecer a ella los que ahora han sido desarmados. ¿A pretexto de haber tomado parte en un motín? ¿Deseo saber si la milicia nacional desarmada tiene el derecho de continuar. ¿Está la milicia disuelta de Valencia en el caso del preámbulo de la comisión?

El señor SAN MIGUEL: esta cuestión ha perdido su interés; esta base está ganada por la comisión. Hoy ya no somos retrógrados; pero se dice que la base es mas restrictiva que la de 1822. Y, señores, si aquella ley fué demasiado lata, ¿por qué no hemos de hacer otra mas restrictiva? Estas acusaciones son vagas. La cuestión es, si por ser mas restrictiva es mejor ó peor. Nosotros creemos que es mejor, y adoptando sus restricciones, no abjurmamos de nuestros principios, porque aquello que es mas justo es lo mas liberal.

Señores, en cuanto a la comisión, no pensábamos todos lo mismo; pero de la discusión salieron estas bases aprobadas por todos los individuos. Esto, lejos de ser un mal, es una prueba de que la comisión ha logrado fijar bases que llevan en sí un sello de razón y de justicia.

La comisión no ha querido que sean milicianos todos los españoles, porque no cree conveniente comprender a los que no pueden sufragar los gastos necesarios. El sentimiento de la justicia nos ha llevado a imponer el deber de defender la patria tan solo a aquellos que deben a la patria la condición política y social que tienen: porque cuanto mayor es esta posición, mas estrecho es el deber que tiene el individuo de servir a la patria.

Estoy seguro que el señor ministro de la gobernación, penetrado del espíritu de estas bases, presentará un proyecto de ley con arreglo a ese espíritu.

Por lo demás, el país prospera, y no se crea que dejará en mucho tiempo a los progresistas para echarse en brazos de los demócratas; este sería un sueño.

Suponiendo el gobierno y las cortes como deben ser, la milicia nacional será lo que debe ser. El señor SORNI: Debo declarar ante todo que yo he calificado de retrógradas las doctrinas, y de ninguna manera las personas.

El señor San Miguel dice que la milicia no tiene derecho a revelarse aunque el gobierno fuera malo; el señor Gomez de la Mata ha dicho otra cosa distinta, y sería bueno que se pusieran de acuerdo entre sí los individuos de la comisión. Tengo la desgracia de no haber comprendido las palabras de su señoría respecto a si los actuales milicianos nacionales tienen derecho a que se les devuelvan las armas en el caso de que fuera disuelta una milicia.

El señor SAN MIGUEL: He dicho muy esplicitamente que la comisión le reconoce ese derecho sin restricción de ninguna especie. Yo no he dicho que el miliciano nacional no tenga derecho a revelarse contra el gobierno. Lo que he manifestado es, que todo miliciano nacional con un gobierno bueno será bueno y patriota, y con un gobierno malo será lo que quiera.

El señor SEANE: Cuando he visto que tantos y tan decididos partidarios de la institución de la milicia nacional tenían diverso modo de ver esta cuestión capital, he llegado a creer si tal vez sería yo y los que como yo opinan los que podríamos estar equivocados; y meditando un poco mas la cuestión, me ha parecido que es una preocupación la que nos separa, y que esta preocupación pudiera estar de parte de la comisión.

Señores, no debemos olvidar que esta base va a formar parte de la constitución, y que vamos a encargar la custodia de esta misma constitución a los hombres, a quienes esta ley declara incapaces de llevar las armas. ¿Será conveniente esto, señores de la comisión? Yo no lo creo así. ¿Qué se nos ha dicho para sostener la base? Que el servicio de la milicia era un deber y no un derecho; yo no comprendo que haya deber sin derecho, porque los que tienen el deber de pagar los impuestos, disfrutan de los derechos que la ley concede a los propietarios. El señor San Miguel ha dicho en defensa de la base que no debe privarse a las clases desafortunadas de la sociedad del tiempo que necesitan para el trabajo.

Yo le diré a S. S. que estas clases están tan cercanas a aquellas a quienes propone la ley que se dé el derecho de ser milicianos, que no sé como no será gravoso el servicio para estas cuando se ha reputado así para aquellas.

Además diré que va a resultar la anomalía de que los vecinos de los pueblos pequeños, los cuales por un concepto ó por otro contribuirán a sostener las cargas públicas serán milicianos, y no podrán serlo los que viviendo en las grandes poblaciones disfruten de un jornal ó salario crecido. No sería conveniente por lo mismo que se fijara el salario ó jornal que se considerara suficiente para el sostenimiento de una familia, y se dejara al jefe de la misma los medios necesarios para ocurrir a los gastos que el servicio en la milicia le pudiera ocasionar? Yo desearía que una vez que es tan pequeña la diferencia que nos separa, procuráramos venir a un medio conciliatorio en un punto de tanto interés para el partido progresista.

El Sr. MONCASI: El diferente punto de vista de donde ha partido la comisión, y los señores que impugnan la base, es causa, a no dudarlo, de la distinta apreciación que unos y otros consideramos esta cuestión.

Los señores que han impugnado la base han considerado que el servicio de la milicia era un deber, la comisión ha considerado que era un deber. Para llegar a la resolución de este problema, preciso ha sido a la comisión examinar el objeto y fin a que es llamada la milicia nacional. Este objeto no es otro que el de garantizar el orden y defender las libertades públicas, y todos estamos interesados en que este fin se realice.

Si todos estamos interesados en la defensa de las instituciones, todos debemos venir contribuyendo a la formación de la milicia nacional, procurando que ofrezcan algunas garantías los que pertenezcan a ella; y esta sola razón bastaría para probar que el servicio de la milicia debe ser un deber y no un derecho. ¿Pero este deber es absoluto? ¿Debe serlo?

La comisión ha creído que el servicio de la milicia se debería desempeñar de la manera mas perjudicial a la sociedad y a los individuos, así como las cargas públicas se levantan entre todos los ciudadanos a proporción de sus haberes. ¿Hay paridad entre la condición de un artesano que necesita del trabajo para vivir y el hombre que se encuentra en una posición desahogada? De ninguna manera; y la comisión hubiera creído faltar a la justicia si hubiera impuesto la misma obligación al pobre que al rico.

Ocupándose el Sr. Seane del principio sentado por la comisión en el preámbulo del dictamen respecto de los actuales milicianos nacionales, preguntaba: ¿qué garantías les da para lo sucesivo? Yo le diré a S. S. que la comisión no tiene inconveniente en sentar como condición el hecho de pertenecer hoy a la milicia como circunstancia bastante para servir en ella en el caso de un desarme parcial, cuando de nuevo se reorganiza esa milicia.

Ha dicho también S. S. que no alcanzaba a comprender por qué no habíamos llegado a una avenencia cuando tan pequeña era la diferencia que nos separaba.

Aquí deberé yo decir que si es pequeña esa diferencia es extraño que se nos haya tachado de reaccionarios a los individuos de la comisión cuando todos vestimos el honroso uniforme de la milicia nacional y cuando somos tan decididos partidarios de esa institución como pueda serlo el que mas de los señores que han impugnado la base.

Si no se ha llegado a un medio conciliatorio, no ha sido culpa de la comisión que ha propuesto lo que ha considerado mas conveniente, y no ha visto que se haya venido a proponer ese medio de conciliación, puesto que aquí no se ha hecho otra cosa que presentar base contra base.

Respecto de la palabra sueldo, la comisión ha dado cuantas explicaciones se podían apetecer diciendo que no se entendía el que un individuo percibiera sueldo del Estado, sino de las corporaciones ó de los particulares; además individuos hay en el seno de la comisión que desean que la palabra sueldo se entienda el salario de la manera que ha indicado el Sr. Seane.

Voy en dos palabras a decir cual ha sido el objeto de la comisión al presentar esta base: conservar en primer término la milicia existente; segundo; considerando que existen buenos ciudadanos amantes de la libertad, de las instituciones y del orden público que no están dentro de las filas de la milicia; y en tercer término, haciéndose cargo que esta disposición podría llevar a la milicia elementos de perturbación, ha dicho: mediante los consejos de calificación, me desisto de todos esos enemigos de la libertad y evito los males que pudieran sobrevenir.

El Sr. SEANE: Ha dicho el Sr. Moncasi que no se habían propuesto medios conciliatorios, y S. S. se ha olvidado que yo he propuesto algunos a diferentes individuos de la comisión que no han tenido a bien aceptarlos.

Yo admito algunas de las declaraciones importantes que ha hecho el Sr. Moncasi a nombre de la comisión; pero me parece que sería conveniente que constara en la base, ó mejor dicho que esta se modificara con arreglo a esas indicaciones a fin de evitar dudas y que todos supiéramos lo que íbamos a votar.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN: El gobierno está completamente de acuerdo con la aclaración que se ha hecho de esta base por el Sr. San Miguel, y para que no quede duda; voy a decir como la entiendo.

Dice la base: «se necesita contribuir a las cargas públicas.» Basta contribuir en cualquier forma, de cualquier modo y con cualquiera cantidad. «Percebir sueldo.» Aquí hay ambigüedad, pero puede explicarse en la ley.

El Sr. MONCASI: Dije que hasta ahora no se había propuesto ningún medio conciliatorio; que no se había puesto mas que base contra base, principios contra principios. Contestó el Sr. Seane que S. S. y otros se habían aproximado a nosotros para conciliar las diferencias. S. S. con otros diputados propuso a la comisión que aceptase las mismas enmiendas que aquí se han discutido, y como no son mas que bases contra bases, no las hemos podido aceptar.

El Sr. SEANE: Que consignado que por nuestra parte hay mucho deseo de conciliación, y que la falta de conciliación viene de ahí.

Habiendo hablado tres señores en pro y tres en contra, se declaró el punto suficientemente discutido.

A petición de un señor diputado, se preguntó si se votaría por partes, y se acordó que no.

El Sr. SAN MIGUEL: Se ha suscitado aquí una duda sobre la inteligencia de la palabra sueldo. El otro día di una explicación satisfactoria. Sueldo es todo lo que se recibe por trabajo si es suficiente para mantenerse. Las Cortes pueden votar en ese sentido.

Se procedió a la votación, y habiéndose pedido que fuese nominal, resultó aprobada la base por 84 votos contra 42.

Se leyeron por primera vez y pasaron a la comisión varias enmiendas a las bases de milicia nacional.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión sobre el aumento de haber a los inválidos.

El Sr. PRESIDENTE señaló para mañana la discusión pendiente y la del dictamen del ferro-carril de Portugal por Toledo, Talavera y Cáceres.

Se levantó la sesión a las seis y media.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

VALENCIA, 13 de junio.—El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, sabedor de la prodigiosa disposición manifestada por el joven artista Antonio Cortina, natural de Almácer y de edad de 13 años, del cual nos hemos ya ocupado en las columnas de nuestro periódico, terminó que una comisión de su seno fuera a cerciorarse de la verdad de cuanto se decía relativamente a su precoz talento.

Este acto tuvo lugar el lunes 9 a las cinco y media de la tarde en que se presentó en la academia de Bellas Artes de San Carlos la comisión compuesta del señor don José Peris y Valero, presidente del ayuntamiento, del señor Alcalde tercero don Vicente León y Frías, de los regidores señores Sedó Mateo y Villalobos, del síndico señor Brotons y del profesor de pintura señor Infante. Recibida la comisión por el señor marqués de Cáceres, presidente accidental de la academia, los conciliarios señores baron de Santa Bárbara y Labail, el académico señor Manglano, el director señor Valle y el secretario señor Serano, pasaron todos a la sala de profesores donde se hallaba el joven Cortina.

Inmediatamente llenó a su elección un encarnado de diez y seis palmos por ancho, con una composición, trazada al clayn, que representaba una batalla en la que colocó veintiseis figuras principales y once caballos en el corto tiempo de veintiseis minutos. Después modeló en barro un combate de un ginete y dos peones, en lo que invirtió veinticinco minutos; hizo después un apunte de una suerte de toros y una función de volatines, terminando los ejercicios con una composición de ginetes combatiendo, que ejecutó en siete minutos y ofreció al señor alcalde primero.

La comisión salió altamente complacida de haber presenciado la increíble facilidad con que la diestra mano del precoz artista traza las mas complicadas composiciones y los mas difíciles escorzos. Nos falta espacio para trasladar cuanto hemos oído a los señores de la comisión respecto al talento natural de aquel joven, para quien creemos tendrá algunas consecuencias muy favorables el acto de que nos acabamos de ocupar.

(D. M. de V.)

CORREO ESTRANGERO.

El Times declaraba al principio que si los Estados Unidos despidían al ministro inglés, la Inglaterra no podría permitir por mas tiempo la presencia del ministro americano Mr. Dallas. En un artículo mas reciente, que se ha comunicado en parte telegráfico, nos dice, al contrario que Mr. Dallas se quedará, y que ha recibido instrucciones para dar una solución a las diferencias. Los Estados Unidos aceptarían, relativamente a la América central, el arbitraje que hasta ahora habían rehusado.

La situación conserva pues un carácter de incertidumbre, que es de esperar aclararán los primeros correos de Nueva-York.

—Se lee en el Monitor, que a consecuencia de la decisión tomada por el emperador y la emperatriz para ser padrinos de los niños nacidos el mismo día que el príncipe imperial, se han dirigido mas de 3600 peticiones la mayor parte de la casa imperial.

Se ha encargado a los prefectos que se enterasen de la situación de las familias de estos niños. Se han enviado ya socorros a las mas menesterosas.

El emperador y la emperatriz tienen la intención de transmitir a cada una de estas familias por conducto de los prefectos, un certificado librado por el jefe de la casa del emperador, en el cual conste el favor concedido a sus hijos por S. S. M. M.

Una suma anual se consignará en el presupuesto de la lista civil del emperador para socorrer las familias necesitadas. S. S. M. M. se encargan de los niños que tuviesen la desgracia de quedarse huérfanos.

Muchos alcaldes han hecho saber que varias familias han aguardado el día del bautizo del príncipe imperial para hacer bautizar también a sus hijos. Estas familias pueden escoger las personas que gustan para sacar de pila a sus hijos. El alcalde puede representar al emperador.

El arzobispo de París ha dirigido al cardenal legado las palabras siguientes, al recibirle a la cabeza de su cabildo, en la iglesia de Santa Genoveva.

«Eminencia, nos consideramos muy dichosos en recibirlos. La alta misión que debéis llenar en medio de nosotros, prueba una vez mas cuan estrechos son los lazos que unen la Francia y la Iglesia. Vuestra Eminencia espresará al Santo-Padre, a quien representa tan dignamente, nuestros sentimientos inalterables de fidelidad y de desprendimiento.

Ab! cuán grata nos hubiera sido ofrecer este homenaje a los pies del mismo Pio IX!

Pero ya que no nos ha cabido esta dicha, tenemos a lo menos la satisfacción de que haya escogido un dignísimo representante. La bondad que os distingue y de la cual no hace mucho hemos recibido particulares pruebas en Roma es una circunstancia que acrecienta el amor en nuestro corazón. Estos corazones son vuestros, como lo son también del bien amado Padre que os ha enviado.»

Su Eminencia ha contestado que le habían conmovido infinitamente los sentimientos que el arzobispo acababa de espresarle; que los acogía con placer y reconocimiento, considerando como ofrecidos, no a él, que se considera indigno de merecerlos, sino al soberano pontífice, a quien se apresuraría a transmitir estos homenajes; que el Santo Padre aceptaría gustoso el testimonio de fidelidad y afecto que el arzobispo le manifestaba a la cabeza de su venerable cabildo, del clero y de los fieles.

El cardenal ha terminado su respuesta, llena de benevolencia con estas palabras:

«Vamos a postrarnos al pie de los altares para rogar a Dios por sus magestades imperiales, por la Francia y por la Iglesia.

El jueves se experimentaba un calor muy fuerte en París.

—El venerable general Petit, que acaba de morir, es el mismo que abrazó al emperador Napoleón en Fontainebleau, el día de su despedida de la guardia veterana.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres, 12 de junio.

—El Times cree que la despedida de Mr. Crampton es cierta; pero según sus noticias, Mr. Dallas, ministro americano en Londres, estaría facultado para elegir, con el gobierno inglés, un árbitro imparcial a fin de arreglar las diferencias relativas a la América central.

—París, 12 de junio, por la noche.

Las elecciones que acaban de verificarse en Bélgica han dado algunos votos mas a la derecha de la Cámara de representantes.

—París, 13 de junio.

El Monitor de hoy da cuenta de la visita del emperador a Trelaz y manifiesta que los honores de este país, estraviados hace poco, le han aclamado con entusiasmo.

Las sumas distribuidas por el emperador, de su asignación particular, a los inundados del Rodano y del Loire, suben a 600,000 francos.

Contiene además un decreto que disminuye los derechos de importación de las lanas de Marruecos y de Túnez.

Un parte de Dresde anuncia que habían llegado a aquel punto Mr. de Bouquency y Aali-Baja.

París, 12 de junio.

El embarque de las tropas que quedan en Crimea continúan con la mayor celeridad; y según se lee en una correspondencia inglesa, hay dispuestos 70,000 operarios, que serán empleados en la construcción de Sebastopol luego que los aliados hayan evacuado el territorio.

El mariscal Pelissier y su estado mayor asistieron a la distribución de la medalla francesa a los soldados ingleses. Dicha medalla tiene en el anverso la efigie del emperador, y en el reverso la leyenda *Pour valeur et discipline*. Como no ha tocado mas que una por cada cien hombres, los oficiales se han visto apurados para escoger entre tantos candidatos.

Un despacho telegráfico, que por sospechosos no quisimos reproducir, anunció días atras que lord Redcliffe había tenido la excentricidad de no querer recibir las felicitaciones con que el gobierno ruso trataba de complimentarle, con motivo de celebrarse la fiesta de la reina de Inglaterra; y el *Diario de Constantinopla* ha venido a darnos razón de nuestra suspicacia, anunciando que el mencionado embajador había recibido dichas felicitaciones con todo el ceremonial de costumbre. El mismo periódico declara de una manera oficial, que el representante inglés no tiene la menor intención de retirarse.

Según anuncia el Monitor, el sanado, a propuesta de Mr. Dupin, ha votado la creación de una columna monumental en honor del Emperador del ejército.

El poquebote *Tamur*, que acaba de llegar a Southampton, trae noticias de Montevideo, que llegan hasta primeros de mayo. Todo estaba tranquilo en el Estado oriental, habiéndose pasado el mes de abril sin mas trastorno que una colisión entre la fuerza de la policía y un corto número de sujetos que el día 22 de

abril se sublevaron sin saber porque, quedando prisioneros, heridos ó muertos, pero en Montevideo está ya acostumbrada la gente a estas cosas. En Montevideo toda la garantía para el orden material consiste en la alianza de los dos generales de prestigio, Flores y Oribe. Es esta una verdad tan reconocida, que a cada instante hay una especie de necesidad de proclamarlo para que no se pierda de vista. Después de la ligera sublevación de que hemos hablado, el presidente Pereira ha merecido que los dos generales del pacto, como se llama ahora a Flores y a Oribe, manifestasen publicamente que aprueban la marcha política. Bien que dichos generales no tengan carácter oficial para hacer manifestar de este género, esto ha producido buen efecto entre los habitantes. Por mas que sea incontestable la anomalía en que allí está pasando, y por mas que la presidencia de Pereira sea una ficción, si la unión de los dos generales consigue dar así un poco de orden al país, lo agradecerá el comercio de Europa.

En Buenos Ayres se había reunido la nueva asamblea general. El principal ministro, el doctor Alsina, había dado su dimisión, y el Mensaje del presidente anunciaba serias mejoras en la administración pública. Se habían aceptado las proposiciones de paz hechas por los jefes de los indios. En la confederación argentina se hablaba mucho del descubrimiento de minas de oro, plata y cobre que se acababa de hacer en la provincia de Mendoza que está al pie de los Andes. Se había comunicado oficialmente la noticia al general Urquiza viniendo llenos de entusiasmo los periódicos de la Plata. Según los mismos la provincia de Mendoza es una nueva California supiendo que es inmensa la extensión de los criaderos de oro. Ya veremos lo que habrá de verdad en todo esto.

En el Brasil se abrió el día 5 de mayo la sesión legislativa. He aquí el discurso del emperador D. Pedro a las Cámaras.

Augustos y dignísimos representantes de la nación.

Ne felicito con vosotros por la reunión de la Asamblea nacional. La epidemia del año pasado ha ido propagándose por varias provincias. Siguen afligiendo mi corazón los males que causa ese terrible azote. Confío en que la Providencia oirá nuestras peticiones y que nos librará para siempre de tamaña calamidad. Mi gobierno hace cuanto es posible para contener de los estragos del cólera a los pueblos, quienes han dado pruebas de resignación y de valor. Numerosos actos de desprendimiento han merecido con este motivo mis elogios y la pública gratitud. Nuestro trabajo agrícola se resiente de la pérdida de brazos, y se hace cada día mas urgente la necesidad de colonos diligentes y honrados que den mayor desarrollo a la producción de nuestro suelo tan fértil naturalmente. Para este empresa no bastan las fuerzas del gobierno, y debo contar con el patriotismo y la buena voluntad de todos los propietarios rurales.

Las rentas públicas sin embargo de las circunstancias desfavorables de los dos últimos años han excedido la prevision del gobierno. La nueva tarifa de aduanas que contiene varias disminuciones de derechos, no se pondrá en ejecución antes que el gobierno pueda adquirir los medios de mantener el equilibrio en el tesoro.

Por lo que hace a las medidas sobre el abominable tráfico de esclavos, todavía ha habido algunos aventureros a quienes ha debido reprimir mi gobierno, impidiendo sus tentativas, que en adelante no tendrán ya éxito, a lo menos así lo espero....

La paz con las demás naciones continúa inalterable. De acuerdo con el gobierno de la república del Uruguay he cesado de dar socorros militares al mismo estado, habiendo reconocido el gobierno y el pueblo oriental que la división brasileña se había portado bien por moralidad y disciplina. Se ha ajustado un tratado de comercio y navegación con el gobierno del Paraguay, quedando así resuelta la cuestión de navegación y tránsito fluvial, bien que aplazada para época mas oportuna la cuestión de límites.

El emperador del Brasil concluye su discurso dando las gracias a los representantes de la nación por el buen celo con que secundan su política.

(Debates).

GACETILLA.

Un fils de famille. — Estrenose anteanoche este interesante drama en el teatro del Circo Barcelonés ante un publico no muy numeroso, pero compuesto de personas de buena so-

ciudad; y esta circunstancia hizo que fuera en aumento nuestra estrañeza al ver la tenaz frialdad con que tan escogida concurrencia presenciaba la mayor parte de las escenas, que por cierto fueron primorosamente desempeñadas. Digno de aplausos, y aplausos estrepitosos, fue en efecto el deseado marcial que con tanto aplomo ostentó el eminente actor señor Sandré en el papel del coronel: dignos de aplausos, y aplausos estrepitosos, fueron la travesura militar, las cortesanas maneras y la chispa cómica con que el aventajado actor señor Devaux interpretó el atolondramiento de un hijo de familia, y familia distinguida, que ha sentado plaza de soldado, la soltura de un elegante de buen tono, y la fingida beodez de que se vale para no ser reconocido por su coronel, á quien tanto ha mortificado en su empresa amorosa: digna de aplausos y aplausos estrepitosos, fué la candorosa imbecilidad del trompeta, divinamente sostenida por el admirable cómico señor Donatien: digno de aplausos, y aplausos estrepitosos, fué el hermanamiento de la picaresca socarronería con el ciego respeto á la subordinación militar que tan acertadamente lució el apreciable característico señor Gamás: digna de aplausos, y aplausos estrepitosos, fué la aristocrática fatuidad que tan diestramente puso de relieve la acreditada característica señora Mereaux: digna de aplausos... pero, á qué fastidiar á nuestros lectores con la enumeración de los artistas que los merecieron? Baste decir que todos los que tomaron parte en la dicha representación, se esmeraron en el buen desempeño de sus respectivos papeles, si bien se notaron algunos leves lunares en ciertas escenas, pues el tegido del diálogo se resintió á veces de algunas ligeras interrupciones, muy disimulables en un estreno, y mas en una compañía, que trabaja sin el auxilio de la sugestión salida de la cóncava concha.

Llegada.—Ayer llegó á esta ciudad con su familia el señor diputado á cortes don Rafael Degollada.

Rectificación.—El párrafo 4.º del anuncio de la sociedad catalana general de Crédito que insertamos en nuestro número de ayer, debe leerse como sigue.

«Los tenedores de mas de cincuenta acciones en los dias 1 y 2 de julio y los de menos números en los 3 y cinco del propio mes.

—**Toros.**—Parece que la empresa de la Plaza de Toros, ha rebajado cuarenta rs. del precio de los palcos, á fin de que de este modo sea menos gravosa la adquisicion de aquellos. Segun se dice los bichos prometen dar mucho juego; si los informes salen pues ciertos, no dudamos que el público llevará las esperanzas de la empresa.

—**Tedeum y Soirée.** En mediodía de Anteayer se cantó en la parroquial iglesia de la Merced un solemne «Tedeum» en celebridad del feliz natalicio del príncipe imperial y de la conclusion de la paz. El templo estaba iluminado y adornado con el mayor gusto. En las paredes laterales se notaban varios trofeos militares entre los que descollaban las banderas de las potencias aliadas, entrelazadas con la nacional á interpeladas con las cifras de Isabel II, Napoleon III y la emperatriz Eugenia. Asistió á la ceremonia numerosa concurrencia. Todo el día flotó el pabellon francés en los balcones de la Cancillería, y por la noche apareció el frontis iluminado.

Nada mas magnífico y espléndido que la brillante «Soirée» que dió el señor cónsul general de Francia en sus salones que estaban magníficamente iluminados, y á los que concurrió lo mas escogido de nuestra elegante sociedad. Bailase bastante; sirviendo abundan es refresco, sin contar el Ambú que fué verdaderamente oiparo. La concurrencia se retiró á hora bastante avanzada, sumamente complacida. El señor cónsul y su amable señora hicieron los honores de la casa con aquella esquisita galantería que tanto les caracteriza y de que tienen dadas tantas pruebas.

REMITIDO.

Se nos ha pasado para su insercion la siguiente comunicacion dirigida por la junta administrativa del Canal de Urgel á los señores Mas Abad y Mata y Busquer, concesionarios de una autorizacion para ejecutar los estudios de un canal de riego que tomando las aguas del rio Segre en las inmediaciones de Pons las conduzca á las de Igualada.

«La obra del canal de riego de Urgel, pensamiento tradicional en aquel pais, es el fruto de concienzudos estudios, de repetidos cultivos, aforos, reconocimientos é informes de personas científicas, que forman la descripción topográfica del pais y la historia económica y facultativa de la obra. La Junta á cuyo

cargo se halla la ejecucion en cuenta la importancia de la misma, no podia desconocer las consideraciones capitales sobre que aquellos trabajos científicos giran; y este mismo conocimiento motivó que fijase su atencion la noticia de haberse autorizado á Vds., para ejecutar un canal de riego, que tomando las aguas del rio Segre, principie en las inmediaciones de Pons y c ncluya en las de Igualada; sin perjuicio de los derechos adquiridos por la empresa del canal de riego de Urgel y demás regantes. Consiguientemente se halla ella en el caso de creer que en la concepcion del nuevo proyecto han presidido datos equivocados como lo demuestran las razones, que se complacerá la Junta en manifestar á Vds. con el objeto de evitar que comprometa su interés por carencia de los datos exactos que la Junta posee ya.

La prime a coedicion que para el restablecimiento de un canal de riego debe concurrir, es sin disputa el agua en cantidad suficiente para la dotacion del canal que se proyecte. Pues bien, en el punto que se trata de establecer la presa ó toma de agua para el nuevo canal, despues de detraida la socion ó gasto del de la empresa que la Junta representa, y de atendidos los demás derechos que deb-n respetarse, no hay sobrante alguna en la época de las bajas aguas; que es cuando mas necesarias se hacen para el riego. En tanto es exacta esta idea, en cuanto aconsejó á desistirse del proyecto conocido por el del gran canal de riego de Urgel, y á precisar el pensamiento á una esfera mas reducida, cual la que se halla en ejecucion, que sin embargo bastará á regar por término medio 4.147,200,000 pies cuadrados de terreno. Efectivamente los cálculos practicados por resaltado de los reiterados estudios dieron á conocer, que el rio Segre, en el punto del Tosal, en el que situará esta sociedad la presa, y en cuyas inmediaciones parece se pensaria establecer la del nuevo canal, conduce únicamente 1061 pies cubicos por segundo en las épocas de las bajas aguas; y si bien en lo restante del año aumenta el caudal, la empresa por término medio cuenta con 1000 pies cubicos por segundo durante las bajas aguas, y 1.500 en el resto del año; quedando la sobrante para el riego y los demás usos en favor de los que tienen un derecho de prioridad al disfrute de las referidas aguas. Tal vez haya contribuido á formar distinto concepto, con respecto á esa base esencial, el que el Segre en puntos inferiores al que se ha mentado, conduce mayor seccion de agua debido á las confluencias de los dos Nogueras, y á otros manantiales que se le reunen. Tras esto, y apoyada en los mismos datos que ha mencionado, podría la Junta señalar á Vds. otros inconvenientes de igual monta que se atravesarian á la realizacion del proyecto, nacidos de la situacion topográfica del terreno que tendria que recorrer la linea del nuevo canal, y cuya realidad vendria acreditada por los estudios que Vds. egecutáran pues que les permitira conocer que debiera darse al canal proyectado un desarrollo inmenso estableciendo varios tuneles para conducirlos por los campos de Tarragona y desde allí á Igualada; sino se quisiera recorrer un camino mas directó, en cuyo caso seria indispensable la construccion de un solo tunel, pero este de muchisimas leguas de longitud. En entrambos casos, el proyecto comparece económicamente imposible en consideracion á la elevadísima cifra de su coste. La Junta que posee la espre:ada conviccion y datos, considerara que cumple con un deber de delicadeza dirigiendo á Vds. la presente comunicacion; al propio tiempo que en hacera pública por medio de los periódicos, para conocimiento de los interesados en la sociedad que administra. Dios etc.—Barcelona 9 de Junio de 1856.—El Presidente, **Tomas Coma.**—Señores **D. Celestino Ma y Abad y D. Carlos Mata y Busquer.**

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA. — Santa Ludgarda virgen, y san Quirico y santa Julita mrs.
SANTODE MAÑANA.—S. Manuel mr.

CUARENTA HORAS.—Están en la parroquial de S. José, en Sta. Mónica.
Se descubre á las seis de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 4 horas 27' 34"
Se pone á las 7 " 33' 42"
Meridiano 12 "
Relojos 12 " 0' 24"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 14.	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
A las 40 de la noche	756 m.	21
DIA 15.		
A las 7 de la mañana	755	21
A las 2 de la tarde	753	22

Anuncios oficiales.

Servicio de la plaza para el 16 de Junio de 1856.

Gefe de dia, D. Ramon Gonzalez Vela, teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Gerona.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Constitucion.—Escultas, Galicia.—Pienso, Calatrava.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Sociedad minera.—El Veterano.

Las acciones que formaron parte de la antigua Sociedad anónima *El Veterano y Camino de hierro*, de fecha 19 enero de 1847 que no se hayan presentado á cangearse cuando se convirtió la misma en minera, y todas las que no hayan satisfecho algunos de los dividendos pasivos que se han exigido desde el presente año, se presentarán en las oficinas de la Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4, en el término de dos meses que finirán en 31 de julio próximo, á fin de ponerse en regla y ser reconocidas por la Sociedad. Pasado cuyo término quedarán caducadas segun el artículo 14 de los Estatutos. Barcelona 30 de mayo de 1856.—P. A. de la J. de G.—Jaime Moré, vocal secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de ayer.

De Cardiff en 37 dias bergantin Francisco de 88 toneladas capitán don Felipe Fewo con 136 toneladas carbon de piedra á los señores Serra hermanos.

De Iviza en 4 dias pailebot Micaela de 51 toneladas capitán don Juan Cardona con 1800 quintales sal.

De Alicante en 5 dias laud san José de 19 ts. p. José Burest con 286 fanegas trigo, 100 id. cebada á la órden.

De Aguilas en 5 dias laud Primero de 28 ts. p. Jaime Palli, con 1200 fanegas trigo para la Escala.

De Marsella en 1 dia vapor América de 448 ts. c. don Francisco Carbonell con 15 cajas lanera y sederia, 3 barricas alambre á don Buenaventura Solá, 20 cajas lanera, sederia y quincalla á los señores Solá y Monner, 10 cajas canela á don Juan Pou, 6 barricas aceite á don Baltasar Píol, 2 cajas vino á don Francisco Tarrés, 1 barrica aceite á D. Renaud Germain, 3 id. cera á los señores Solá y Monner, 3 cajas quincalla á don Lorenzo Fradera, 1 caja perfumeria á don José Roviralta, 9 barricas cebo á don Carlos Torrens y Miralda, 1 caja plantas á don Fernando Puig, 6 balas zarzaparrilla á la viuda Roqué, 5 cajas lanera, 20 sacos efectivo á don Buenaventura Solá, 5 sacos efectivo á los señores Serra y Parladé, 12 idem al banco de Barcelona, 1 idem á don Pedro Bohigas, 1 idem á don Carlos Montagut, 21 idem á los señores Ortembach, 99 bultos lanera, sederia y otros efectos de tránsito. 39 pasajeros.

De Lloret en un dia corbeta Nueva Lidia de 250 ts., c. don Antonio Vilá, en lastre á los señores Patxot y Civils. Buque nuevamente construido en aquel astillero.

De Aguilas en 5 dias laud San Jaquin de 48 toneladas, p. Vicente Baldó, con 1988 ts. cebada á don Mariano Lluich, 150 qq. raiz de arlo á la señora viuda Roqué.

De Marsella en 4 dias pailebot San Pedro de 83 ts., p. José Paris, con 785 sacos harina al Sr. Vidal y Ribas, 43 sacos lana á don Pedro Bohigas, 100 sacos harina á don Pedro Olivás, 1 fardo géneros á los señores Egozcue, 6 bultos maquinaria á don José Merano, 2 cajas botellas á don Tomas Pujol, 4 bultos géneros á los señores Mannouvo, y 4 cajas instrumentos á don Francisco España.

De Marsella en 4 ds., laud San José de 53 ts., p. Gaspar Massot con 16 bultos pimienta á don J. Vidal, 3 id. al señor Lopart, 10 id. id. á los señores Solá y Monner, 15 id. á don J. Francolí, 2 cajas cestos á don B. Ferrer, 10 cajas canela, 26 serones clavillos á la señora viuda Torres, 8 balas agallas á don P. Bohigas, 60 barriles alquitran á don B. Solá, 1 caja horquillas á los señores Blanchard é hijos, 30 barriles alquitran á don J. Pou, 6 id. cloruro de cal á don P. Ferrer, 2 partidas palo campeche al señor Vidal y Ribas, 4 pipas piedra pomez, 3 barriles esmeril, 1 caja gelatina, 1 pipa aceite de sesamo á don M. Roca, 50 balas clavillos á don B. Píol, 3 cajas maquinaria á don A. Quiblier, 1 caja porcelana y cristal á don E. Dauner, 3 cajas papel á la señora viuda Olsina, 153 ladrillos á don A. Font.

De Alicante en 6 dias, polacra goleta Trinidad, de 47 t. p. Juan Tello, con 1,080 quintales hierro á D. Buenaventura Solá, 150 cajones tabaco á don Juan Fontanillas, y millares esparteria á la órden.

De Benicarló en 2 dias, laud San Jaquin, de 25 t. p. Agustín Fresquet, con 200 quintales palma labrada y 70 sacos arbejones á D. Rafael Gili.

De la Habana en 40 dias, bergantin-goleta Elvira, de 156 t., c. D. Jacinto Mas, con 720 cajas azúcar, 100 sacos café, 80 quintales palo campeche á los señores Font y Riudor.

De Carlsbam y Elseneur en 45 dias, bergantin suco Jorge, de 177 t., c. Lynberg, y 122 doce nas tablonés á la órden.

De Morayre en 3 dias, laud Angel, de 35 t., p. Nicolás Roca, con 3,000 arrobas algarrobas á los señores Castelló y compañía.

De Aguilas en 7 dias, laud Eudaldo, de 49 t.

p. José Romani, con 300 ianegas trigo y 20 millares esparto para Blanes.

De la costa de este Principado 19 buques con 30 cascos sardina á D. R. Royo, 7 idem á D. Juan Serra, 5 idem á D. Gaspar Dotres, vino, carbon, leña y efectos y 9 pipas aceite á D. Juan Faruells, 40 idem á D. Juan Sirvén, 22 idem vino á D. Domingo Miralles, 30 cargas madera á D. Salvador Gené, 625 cuarteras habones á D. Enrique Dauner, 36 sacos garbanzos á la órden, 142 sacos harina á D. Joaquin Martí, 40 idem á D. Juan Carsi, carbon y otros efectos, 200 quintales jabon y 10 cascos sardina.

Salidas.

Bergantin inglés Royal Vak, c. W. Green, para Cardiff.

Bergantin id. Mary Sarack, c. Tomas Dain, para Torvejeia.

Bergantin Salxador, c. Miguel Sulayca, para Cádiz.

Bergantin inglés Brasilian, c. Tomas Green, para Svensen.

Polacra Cecilia, c. José Carreras, para Buenos Ayres.

Vapor Ebro, capitán Ignacio Soler, para Liverpool.

Vapor Europa, c. Juan Calsimiglia, para Liverpool.

Bergantin inglés Cocodrilo, c. John Patridge, para Newport.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella

El vapor español BALEAR, capitán D. Pedro Grau, saldrá el 16 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 18 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso vapor español el REY DON JAIME 1.º de la fuerza de 200 caballos al mando del alfiler de navio graduado don Gabriel Medinas.

Admite cargo y pasajeros y lo despachan los señores Forteza y Llopart, calle de Cambios viejos, agencia n.º 6, frente Agullers.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hálize de 800 toneladas THARSIS, su capitán don Francisco Mercadal el 24 de Junio á las 8 de la mañana admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell call Agücha n.º esquina á la de Codols.

Para la Habana directamente.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin NEPTUNO, su capitán don Jaime Font; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato.

Lo despachan los señores Buenaventura Bas é hijo, calle nueva de San Francisco, número 40

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá á últimos de esta semana el laud SAN JOSE su patron Rafael Llopart.

Admite cargo y pasajeros y lo despachan los señores Forteza y Llopart, calle de Cambios viejos, agencia núm. 5.

ANUNCIOS.

Se suplica á la persona que haya encontrado dos pedazos de blonda de dos canas cada uno y de medio palmo de ancho, que se ha perdido desde los Encantes á la calle del Hospital, se sirva devolverlos n.º 46 de la calle del Hospital, casa de la viuda Merli que se le gratificará.

A la voluntad de su dueño se procederá la venta de una cosa situada en la villa de Sabadell y calle nombrada Vall de la Vila, largamente designada en el pliego de condiciones que obra en poder del Escribano don Fernando Moragas y Ubach, el cual está encargado de admitir las proposiciones que se hiciesen en pliego cerrado hasta 1.º de julio próximo, en cuyo día á las 10 de la mañana se procederá al remate si hay postura admisible á voluntad del vendedor.

CALLE DE LLAUDER, TIENDA, N.º 4.

En la calle de Llauder tienda número 4 de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 50, 60, 70 y 80 rs. par. Zapatos á 19, 22, 24, 26 y 30 rs. par. los hay de castor y de charol para los que son muy delicados de lo piés. Tambien los hay de becerro blancos propios para verano con un buen surtido de medias y botas de charol todo á precios equitativos: á mas hay babuchas de varios colores á 10 y 12 rs. par; las de señora, 8 rs.

TENEDURIA

de libros en partida doble, semidoble ó simple con cuentas corrientes con interés, comisiones, sociedad liquidacion etc., se enseña por un método tan completo fácil y claro que nada deja que desear al comerciante. Letra inglesa, idioma francés y aritmética por los breves sistemas. Calle de la Union número 23 piso 3.º No hay entresuelo.

Una señora que habita sola una casa recién construida, en paraje céntrico de esta ciudad desea encontrar uno ó dos caballeros á puplaje ó realquilarlos parte de su habitacion, que la tiene decentemente amueblada. Datan razon en la call de Codols, tienda n.º 4.



LAS CAPSULAS BORRELL
PERUVIANAS de BORRELL
CURAN RADICAL é INFALIBILMENTE las gonorreas curaciones y las fiores blancas por inveteradas que sean.—Son reconocidas por los médicos de España que las ordenan diariamente como el remedio mas seguro, mas BARATO, y agradable de todos los de su clase.
DEPOSITO GENERAL.
Barcelona: botica Universi-
tal, calle del Gordo del
Asillo.—NOTA. Exijase en
cada frasco y en el prospecto
que debe acompañar la firma y
rúbrica Precio 2 rs. frasco de
75 capsulas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Teatro principal.—Funcion para hoy 16 de junio de 131 de abono, á beneficio del primer actor D. José Valero.

La comedia nueva en 4 actos y en verso, original del distinguido literato D. Adelardo Lopez de Ayala, *El tejado de vidrio*.

Terminará la funcion con Un paso á dos, nuevo, ejecutado por la señorita Galán y el señor Alonso, precedidos y acompañados de todo el cuerpo de baile.

A las ocho.

NOTA.—El miércoles próximo tendrá lugar la primera representación de la ópera cómica del maestro Donizetti, *D. Pasquale*.

Teatro del Circo Barcelonés.—Funcion 21 de abono para hoy lunes 16 de junio.—4.º Sinfonia.—2.º Vaudeville en un acto, titulado *Edgard et sa femme*.—3.º Comedia-vaudeville en un acto, *Une femme qui se jette par la fenetre*.—4.º Vaudeville-comedia en un acto *Le sabot de Marguerite*.

Entrada 4 rs.

A las 8.

Gran teatro del Liceo.—Funcion 96 de abono: para hoy 16 del corriente. Ultima representación por la compañía lirica italiana. Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 4 actos del Mtro. Verdi, titulada *Il Trovatore* adornada con todo su correspondiente aparato. Entrada 4 rs. 5.º piso 3 rs. A las 8.

Nota. Próximamente tendrá lugar la 6.ª representación del melodrama militar *Sucesos de la guerra de Oriente y toma de la Torre de Malacoff* y el epílogo *El Angel de la paz de Europa*. Queda abierto el despacho de localidades en la administración.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

de el Centro Parlamentario.

Madrid, viernes, 13 á las 6 de la tarde.
3 p.º consolidado: 42 64.

Diferido: 25,75.

Amortizable de primera: 12,60.

Idem de segunda: 6,60

Las Cortes han aprobado en la sesion de hoy la base séptima de la ley de Milicia Nacional

MADRID, sábado, 14

3 p.º consolidado: 42,40.

Diferido: 25,80.

El gobierno pedirá á las Cortes la autorizacion para seguir cobrando los impuestos de carreteras es Cataluña desde primero de julio. Se han aprobado tres sociedades mas de crédito de las proyectadas en Barcelona.

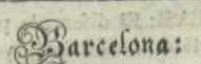
PARIS, sábado,

Con motivo del bautizo del príncipe imperial, no ha habido bolsa: de Amsterdam y Amberes no se han recibido las cotizaciones. El emperador harébidio en audiencia al cardenal Patrizzi, representante del papa; manifestándole su gratitud por haber S.S. aceptado el ser padrino de su hijo, cuya merced pidió. dice el emperador, á fin de merecer la proteccion del cielo para él y para la Francia.

Londres, sábado.

Se ha recibido la noticia oficial de haberse dado los pasaportes al embajador Crampton. Lord Palmerston ha ofrecido el arbitraje por tres veces al embajador americano en Londres Mr. Dallas, y este se ha negado á transmitir á su gobierno las proposiciones de Palmerston. Las suscripciones del primer dia en favor e. los inundados de Francia, han producido en Londres 125 mil francos.

E. R.—JOSE ORIOL PETIT.



IMPRESA DE D. JUAN OLIVERES,
Arco del Teatro, núm. 60.